INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
(01 de abril de 2025)

MÍNIMA CUANTÍA No. CMC 005-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DEL ALBERGUE PARA CANINOS EN CONDICIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600017670 realizado entre el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE FREDONIA.

Fecha de publicación: 27 de marzo de 2025

Cierre de la Convocatoria: 01 de abril de 2025

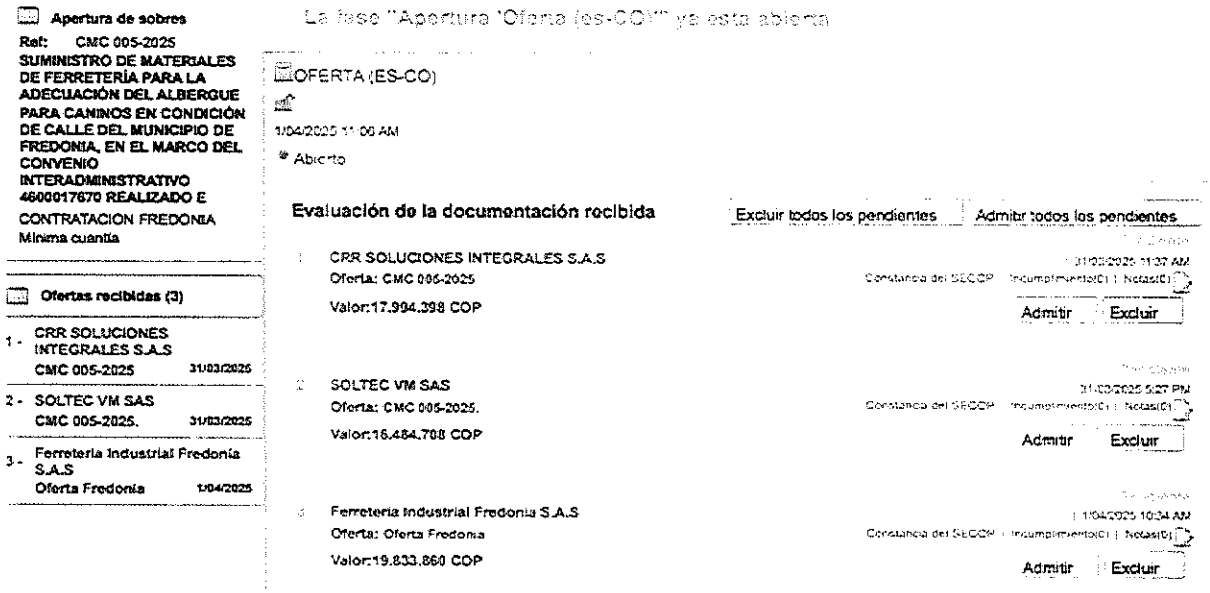
El Municipio de Fredonia inició el proceso de Mínima Cuantía Nro. CMC 005 de 2025, para recibir propuestas cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DEL ALBERGUE PARA CANINOS EN CONDICIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600017670 realizado entre el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE FREDONIA.

De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía, procede el Servidor Público responsable del proceso, Secretaria de Desarrollo Territorial a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentaron las siguientes ofertas:

Nº	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR DE LA PROPUESTA	CANAL DE PRESENTACIÓN
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES. S.A.S	31-03-2025 11:37AM	17.994.398	Plataforma SECOP II
2	SOLTEC VM S.A.S	31-03-2025 05:27PM	16.484.708	Plataforma SECOP II
3	FERRETERIA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S	01-04-2025 10:34AM	19.833.860	Plataforma SECOP II



ORDEN DE EVALUACION

Se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

El presente proceso de selección fue limitado Mipymes colombianas que tengan domicilio en el Municipio de Fredonia toda vez que se cumplieron los requisitos descritos en la Invitación Pública por dos (02) oferentes interesados. Es por esta razón que se evalúa el proponente Ferretería Industrial Fredonia S.A.S con NIT. 900450073-2 que aportó los documentos que acreditan el tamaño de la empresa y domicilio.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA

Siendo la propuesta de menor valor la de la empresa Ferretería Industrial Fredonia S.A.S con NIT. 900450073-2, representada legalmente por Adrián Emilio Luján Ledesma, identificado con C.C. 8.463.659.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
PROPONENTE: Ferretería Industrial Fredonia S.A.S con NIT. 900450073-2, representada legalmente por Adrián Emilio Luján Ledesma, identificado con C.C. 8.463.659.				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Oferta económica – Formulario 2	El proponente aporta	X		

	propuesta económica.			
Carta de presentación de la oferta, El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Formulario Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación	El proponente aporta formulario Nro. 1 debidamente diligenciado y firmado.	X		
Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máxima de 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).	Aporta certificado expedido por la Cámara de Comercio Medellín del 01/04/2025	X		
El objeto social debe ser acorde con el objeto de la presente necesidad.	El objeto social es acorde con el objeto del proceso	X		
Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.	No aplica			X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.	Se encuentra autorizado	X		
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas asociativas (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).	No aplica.			X
Copia de la cédula de ciudadanía para personas naturales o para el	El proponente no aporta cedula de		X	

representante legal en caso de persona jurídica.	ciudadanía			
Hoja de vida de la función pública	Aporta documento diligenciado	X		
Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente (puede consultarse www.policia.gov.co).	Se verifican los antecedentes	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	El proponente aporta certificado de representante legal, no aporta de persona jurídica		X	
No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía. (puede consultarse https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	Se verifican los antecedentes	X		
Boletín de responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	El proponente aporta certificado de representante legal, no aporta de persona jurídica		X	
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	Se verifica certificado	X		
Certificado REDAM	Se verifica certificado	X		
Tener definida la situación militar (si es hombre – copia de la libreta militar). En caso de que aplique.	No aporta documento		X	
Registro Único Tributario.	El proponente aporta Registro Único Tributario	X		
Certificación bancaria	Aporta documento	X		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones	El proponente aporta documento, no obstante, no aporta		X	

para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales	documentos del revisor fiscal			
Certificado de pago de los aportes	Aporta certificado	X		
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	El proponente aporta certificado de inhabilidad.	X		
Compromiso de transparencia	El proponente aporta compromiso de transparencia.	X		
Modelo certificación de pymes o Mipymes (Acreditación de mipymes para limitar convocatoria - Criterio de desempate)	Acredita empresa	X		
Modelo de certificación Mipymes, empleados, socios y accionistas (Criterio de desempate)	No aplica			X
Experiencia: Solo participarán los proponentes que acrediten máximo dos (2) certificados de contratos ejecutados con Entidades Públicas o privados, expedidos y suscritos por el contratante, con acta de terminación y acta de liquidación con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial.	Se verifica la experiencia aportada	X		

El proponente Ferretería Industrial Fredonia S.A.S con NIT. 900450073-2, representada legalmente por Adrián Emilio Luján Ledesma, identificado con C.C. 8.463.659, **NO** se encuentra habilitado jurídicamente, toda vez que NO CUMPLE con la totalidad de los documentos exigidos según lo especificado en el cuadro de evaluación y teniendo en cuenta los estudios previos y la invitación pública.

Debe subsanar:

1. Cédula de ciudadanía del representante legal
2. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría
3. Boletín de responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República.
4. Tener definida la situación militar
5. Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control y realizar observaciones sobre lo aquí consignado y procedido **hasta el 02 de abril a las 02:00 pm**, informe que permanecerá en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II.

Para Constancia se firma en Fredonia, Antioquia, el primero (01) de abril de 2025.

Cordialmente,

Sandra Milena Londoño Ramírez
Secretaria de Desarrollo Territorial

FUNCIONARIO	NOMBRES	CARGO	FIRMAS	FECHA
Elaboró	Andrea Londoño Taborda	Apoyo profesional contratación		
Aprobó	Sandra Milena Londoño Ramírez	Secretaria de Desarrollo Territorial		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.				